

Se ha tenido conocimiento del incremento de casos de ciudadanos extranjeros en situación irregular ubicados en Ceuta que adquieren documentación falsa o usurpada para facilitar su tránsito desde Ceuta a la Península.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES:

Incremento podría estar relacionado con la cesión o venta de esa documentación a extranjeros en situación irregular que habrían accedido de manera masiva a Ceuta, para facilitar su tránsito en ferry a la Península (Algeciras y Tarifa).

1.- INFORMACIÓN OBTENIDA

- En las Notas Informativas 250/26 y 267/26 de la UCRIF Central se informa de la detección del uso, por parte de ciudadanos extranjeros en situación irregular ubicados en Ceuta, de diversa documentación obtenida de manera fraudulenta que les permitiera embarcar en el ferry hasta la Península, siendo los 3 principales medios que utilizan, los siguientes:
 - Documentación falsa o falsificada (NIE o DNI).
 - Documentación auténtica expedida a nombre de terceras personas (mayoritariamente con DNI o pasaporte español) que ceden la documentación para su uso fraudulento a cambio de una compensación económica.
 - Documentación auténtica pero denunciada como sustraída o extraviada por el titular, al objeto de poder cederla a un inmigrante marroquí pueda acceder en ferry desde Ceuta, Algeciras y Tarifa.Respecto a esta última casuística, tras el análisis de las denuncias presentadas en Ceuta por pérdida, hurto o robo con violencia de DNI, pasaportes o NIE, se ha producido un descenso respecto al mismo periodo el año pasado (desde el 31/07/25 hasta el 06/09/25), lo que pudiera deberse a dos aspectos:
 - Que no se denuncie debido a la situación excepcional que se está viviendo en Ceuta.

Esta información es de uso exclusivo policial y sólo está dirigida al destinatario de la misma. Cualquier tipo de difusión, ya sea en el ámbito policial o fuera del mismo, deberá ser autorizada expresamente por el CENTRO NACIONAL DE INMIGRACIÓN Y FRONTERAS de la COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS

[Redacted]

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Dando cuenta de incremento de ciudadanos extranjeros que adquieren documentación falsa o usurpada para facilitar su tránsito a la Península..

POLICÍA NACIONAL
Comisaría General de Extranjería y Fronteras
CENTRO NACIONAL DE INMIGRACIÓN Y FRONTERAS



- Que se ceda la documentación española para múltiples tránsitos hacia la Península y que igualmente no se denuncie como extraviada.
- Los documentos que se denuncian mayoritariamente como sustraídos son el DNI seguido del pasaporte español.
- A pesar de que no se ha producido un incremento en las denuncias por hurto, robo y extravío de documentación española en Ceuta, tras el análisis de información obtenida en Operación Minerva, se ha observado varios aspectos:
 - En los años 24 y 25 no se detectó ningún impostor durante la Operación Minerva, si bien este año se han detectado un total de 12 impostores, todos ellos en el mes de agosto.
 - En los años 24 y 25, en los meses de julio, agosto y septiembre no se detectó ningún documento falso, si bien este año se han detectado 5 y todos ellos en el mes de agosto.

2.- OBJETIVO DE LA INFORMACION FACILITADA

- Alerta operativa: comunicar la situación a los servicios policiales destinados en los puertos de Ceuta, Algeciras y Tarifa para que cotejen de manera exhaustiva aquellos viajeros que se identifican con documentación española.
- Control documental: instar a la ejecución de controles documentales exhaustivos para cotejar la autenticidad de la documentación aportada, así como la comprobación de la legitimación del portador de dicha documentación.

[Redacted]